

**0479-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las once horas con cincuenta y seis minutos del veintiocho de abril de dos mil veintitres.

**Acreditación de nombramiento realizado por el partido Anticorrupción Costarricense en el cantón PURISCAL de la provincia SAN JOSÉ, en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante auto n° 0146-DRPP-2023 de las catorce horas con dos minutos del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés; este Departamento le comunicó al partido Anticorrupción Costarricense, que se encontraba pendiente la designación del cargo del presidente suplente; lo anterior en razón que, persistía la inconsistencia referida en los autos n° 0550-DRPP-2022 de las diez horas con dieciséis minutos del diez de noviembre de dos mil veintidós y n° 0848-DRPP-2022 de las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, toda vez que se encontraba vacante el nombramiento del presidente suplente, en virtud de la renuncia de su anterior ocupante.

En fecha dos de abril de dos mil veintidós, el partido Anticorrupción Costarricense, celebró una nueva asamblea en el cantón de Puriscal, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quorum establecido por ley; y de conformidad con el estudio del informe del delegado del Tribunal Supremo de Elecciones, se determina que se designó a la señora Leda Arias Cubillo, cédula de identidad n° 110060469, como presidenta suplente; la cual se encontraba presente al momento de su elección y su nombramiento se efectuó por medio de votación secreta.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente forma:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN PURISCAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105290431	CARLOS EDUARDO CASCANTE HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
109890686	OLGUITA FALLAS FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO
104140259	JOSE ENRIQUE MORA ELIZONDO	TESORERO PROPIETARIO
<b>110060469</b>	<b>LEDA ARIAS CUBILLO</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
117030848	JORGE LUIS JIMENEZ FALLAS	SECRETARIO SUPLENTE
602990405	ANNIA MIRANDA HERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
116760115	SANTIAGO ROJAS CHINCHILLA	FISCAL PROPIETARIO

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117030848	JORGE LUIS JIMENEZ FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104140259	JOSE ENRIQUE MORA ELIZONDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109890686	OLGUITA FALLAS FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111070097	LUIS MARIANO FALLAS FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110060469	LEDA ARIAS CUBILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que el nombramiento acreditado en este acto, tiene vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el primero de diciembre del año dos mil veinticinco fecha en que vence la vigencia de las estructuras partidarias.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/jfg/dgv  
C.: Exp. n.º 284-2019, partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE  
Ref., No.:(03111-2023 / 03226)2023